

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CASTILLA-LA MANCHA**

COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA,
CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

PRESIDENTA:

EXCMA. SRA. D^a. M.^a PILAR ASTRAY CHACÓN

VOCALES:

ILMA SRA. D^a RAQUEL IRANZO PRADES
ILMA. SRA. D^a MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN
[ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a RIVES GARCÍA](#)
[ILMO. SR. D. LUIS CASERO LINARES](#)
[ILMO. SR. D. RICARDO GALLEGO CÓRCOLES](#)
[ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BUENDÍA](#)

SECRETARIO DE GOBIERNO:

[ILTMO. SR. D. SIGFRIDO MANGAS MORALES.](#)

En Albacete, a 04 de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de la Sala de Gobierno, relacionados al margen, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Dña. M.^a Pilar Astray Chacón, Presidenta de este Tribunal Superior de Justicia.

Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, contenidos en el orden del día que a continuación se relaciona:

- 1º.- Rectificación del acuerdo n.º 1 de la Sala de Gobierno en comisión en su reunión del día 17 de julio de 2026, tras el oficio remitido por el Ayuntamiento de Mejorada (Toledo), en el que se advierte un error material sufrido en la propuesta realizada por el Ayuntamiento de Mejorada para el nombramiento de Juez de Paz, habiéndose hecho constar en el Acuerdo que se nombraba Juez de Paz sustituto de Mejorada (Toledo), a D. Anastasio Jiménez Sánchez con DNI: , se acuerda su rectificación y se nombra a D. Anastasio Jiménez Sánchez con DNI: , Juez de Paz titular de Mejorada (Toledo).
- 2º.- Renuncia al cargo de Jueza de Paz titular de Ajofrín (Toledo) de Dña. María Soledad Torres García de Blas con DNI.: y efectos desde el día 4 de septiembre de 2026.
- 3º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz titular de Paterna del Madera (Albacete), a Dña. Mercedes Robles Campayo con D.N.I.:
- 4º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de Viveros (Albacete), a D. Perfecto Garrido Ortega con D.N.I.:
- 5º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de VIVEROS (Albacete), a D. Francisco Javier Arroyo Sánchez con D.N.I.:
- 6º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de BIENSERVIDA (Albacete), a D. Miguel Muñoz Garrigos con D.N.I.:
- 7º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de BIENSERVIDA (Albacete), a D. Abel García Garrido con D.N.I.:

- 8º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de VELADA (Toledo), a D. Emilio Cabo Rayo con D.N.I.:
- 9º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de VELADA (Toledo), a D. Andrés Rodríguez Gómez con D.N.I.:
- 10º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz titular de SAYATÓN (Guadalajara), a Dña. Ana Isabel Alvarado Sanz con D.N.I.:
- 11º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de Sayatón (Guadalajara), a Dña. Yolanda Iniesta del Olmo con D.N.I.:
- 12º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de VALDEAVELLANO (Guadalajara), a D. Francisco Javier Mata Rojo con D.N.I.:
- 13º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de VALDEAVELLANO (Guadalajara), a D. Francisco Mata Maíquez con D.N.I.:
- 14º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz titular de BARRIOPEDRO (Guadalajara), a Dña. Deolinda Viejo Díaz con D.N.I.:
- 15º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de BARRIOPEDRO (Guadalajara), a Dña. Eva García Mayoral con D.N.I.:
- 16º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de LA PUEBLANUEVA (Toledo), a D. Miguel Ángel Palomares Sánchez con D.N.I.:
- 17º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de GUADAMUR (Toledo), a D. Germán Alonso Quirant, con D.N.I.:
- 18º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de VILLARTA DE SAN JUAN (Ciudad Real), a D. Gabriel Rojo García con D.N.I.:
- 19º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de RUIDERA (Ciudad Real), a Dña. María del Carmen Gallego Cano con D.N.I.:
- 20º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de TORREJONCILLO DEL REY (Cuenca), a Dña. Marta Díaz Olaya con D.N.I.:
- 21º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de ARGAMASILLA DE CALATRAVA (Ciudad Real), a Dña. Celia Baena Fernández con D.N.I.:
- 22º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz titular de SAN LORENZO DE CALATRAVA (Ciudad Real), a Dña. Francisca Adán Monsalve con D.N.I.:
- 23º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de EL PEDERNOSO (Cuenca), a D. Jesús Fresneda Fernández con D.N.I.:
- 24º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de EL PEDERNOSO (Cuenca), a Dña. Soledad Manzanares Ruiz con D.N.I.:
- 25º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de NERPIO (Albacete), a D. Jesús Andrés Álvarez Martínez con D.N.I.:
- 26º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de PUEBLA DE BELEÑA (Guadalajara), a D. Juan José Ramiro Blas con D.N.I.:
- 27º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de PUEBLA DE BELEÑA (Guadalajara), a D. Gabriel Ramiro Gordo con D.N.I.:
- 28º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz titular de CUEVA DEL HIERRO (Cuenca), a Dña. Pilar Herráiz Rubio con D.N.I.:
- 29º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de YÉMEDA (Cuenca), a D. Ángel Arnao Eslava con D.N.I.:

- 30º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de LEDAÑA (Cuenca), a D. Pedro Velencoso Gandía con D.N.I.:
- 31º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de LEDAÑA (Cuenca), a Dña. Inmaculada Orozco García con D.N.I.:
- 32º.- Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de CHILLARÓN DE CUENCA (Cuenca), a Dña. Laura Bonilla Torres con D.N.I.:
- 33º.- Acuerdo Presidencial de urgencia, de fecha 27 de julio de 2026, respecto a los incendios forestales producidos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y municipios limítrofes y Acuerdo 1 Anexo 11 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de julio de 2026 respecto a los incendios forestales en Madrid, Ávila, Toledo y Castellón.
- 34º.- Comunicación del CGPJ para rectificar el acuerdo n.º 18 de Sala de Gobierno de fecha 17 de abril de 2026 sobre la solicitud de D. JUAN MIGUEL PAÑOS VILLAESCUSA para ser incluido en la lista de sustituciones voluntarias de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- 35º.- Prórroga de jurisdicción a favor de Dª Natalia Molinero Sánchez, con D.N.I.: Juez de paz titular del Municipio de Sonseca (Toledo), para la oficina de Justicia de Ajofrín (Toledo), ante el cese de la Sra. Dña. María Soledad Torres García de Blas, Jueza de Paz titular, y al carecer dicho municipio de Juez de Paz sustituto.
- 36º.- Ratificación Acuerdo presidencial de urgencia de fecha 27 de julio de 2026 prorrogando la jurisdicción de la Jueza de Paz titular de Riopar a Vianos y al carecer de Juez sustituto.
- 37º.- Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 28 de julio de 2026 sobre propuesta inicial de comisión de servicios sin relevación de funciones para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo.
- 38º.- Solicitud de inclusión en el plan de sustituciones voluntarias para el año 2026 en la Audiencia Provincial de Cuenca de la Jueza Dña. Irene Martín Murillo, titular del Tribunal de Instancia de Motilla del Palancar (Cuenca).
- 39º.- Acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Illescas de fecha 15 de julio de 2026 proponiendo requerir informe a los Letrados de la Administración de Justicia sobre organización de trabajo y plantilla de funcionarios, adjuntando escrito de instrumento de coordinación del Tribunal de Instancia y la Oficina Judicial.
- 40º.- Acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Almansa de fecha 26 de agosto de 2026, nombrando Presidenta de dicho Tribunal a la Juez titular de la Plaza n.º 1 Dª Irene Casares Ruiz
- 41º.- Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 6 de agosto de 2026 por el que se eleva al CGPJ propuesta de medida de comisión de servicios sin relevación de funciones para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo en favor del candidato D. Benjamín Sánchez Fernández.
- 42º.- Alarde.
- 43º.- Solicitud de continuidad del llamamiento (extensión del llamamiento) tras la sustitución voluntaria realizada por la Magistrada Ilma. Dña. Rosario Sánchez Chacón en la sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Albacete los días 19 y 20 mayo, por 5 días más, del 21 al 27 de mayo de 2026 para el dictado de sentencia.

- 44°.- Llamamiento de la jueza sustituta D. ^a Maria Soledad García Blasco para sustituir al titular de la Plaza de Violencia Sobre la Mujer (VSM) de Ciudad Real durante los días 3 a 14 de agosto de 2026.
- 45°.- Llamamiento de la sustituta Dña. Flor de Lis Lara López para la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Puertollano Plaza n.º 3 .
- 46°.- Nombramiento de la juez sustituta Dña. Blanca González Campos para la Plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del TI de Ocaña los días 31 julio a 2 de agosto 2026.
- 47°.- Nombramiento de la juez sustituta Dña. María Cristina García Carballo para la Plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del TI de Ocaña los días 14 a 16 y 28 a 30 agosto 2026.
- 48°.- Llamamiento sustitución voluntaria Dña. Irene Martín Murillo para el 21 de agosto de 2026 en la Audiencia Provincial de Cuenca para deliberación, votación y fallo del Recurso de Autos Penales (RT) n.º 211/2026.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 49°.- Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 28 de julio de 2026.

Los anteriores asuntos fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

- 1°.- Advertido error material sufrido en la propuesta realizada por el Ayuntamiento de MEJORADA en el nombramiento de Juez de Paz, habiéndose hecho constar en el Acuerdo del Comisión adoptado por esta Sala de Gobierno en su reunión del día 17 de julio de 2026 que se nombraba a D. Anastasio Jiménez Sánchez, con D.N.I.: , Juez de Paz sustituto, como así constaba en la propuesta remitida por el Ayuntamiento, cuando en realidad era para ser Juez de Paz titular de Mejorada, rectificándose en éste sentido el citado Acuerdo y subsanándose así el error material padecido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de MEJORADA (Toledo), a D. Anastasio Jiménez Sánchez con D.N.I: . -----
- 2°.- Renuncia al cargo de Juez de Paz titular de Ajofrín (Toledo) de Dña. María Soledad Torres García de Blas con DNI.: y efectos desde el día 4 de septiembre de 2026.
- Particípese el presente acuerdo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a los interesados, y a la Oficinas de Justicia para su conocimiento y demás efectos. -----
- 3°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz titular de Paterna del Madera (Albacete), a Dña. Mercedes Robles Campayo con D.N.I.: . -----
- 4°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de Viveros (Albacete), a D. Perfecto Garrido Ortega con D.N.I.:
. -----

- 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de VIVEROS (Albacete), a D. Francisco Javier Arroyo Sánchez con D.N.I.: .-----
- 6º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de BIENSERVIDA (Albacete), a D. Miguel Muñoz Garrigos con D.N.I.: .-----
- 7º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de BIENSERVIDA (Albacete), a D. Abel García Garrido con D.N.I.: .-----
- 8º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de VELADA (Toledo), a D. Emilio Cabo Rayo con D.N.I.:
.-----
- 9º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de VELADA (Toledo), a D. Andrés Rodríguez Gómez con D.N.I.: .-----
- 10º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de SAYATÓN (Guadalajara), a Dña. Ana Isabel Alvarado Sanz con D.N.I.: .-----
- 11º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de Sayatón (Guadalajara), a Dña. Yolanda Iniesta del Olmo con D.N.I.: .-----
- 12º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de VALDEAVELLANO (Guadalajara), a D. Francisco Javier Mata Rojo con D.N.I.: .-----
- 13º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de VALDEAVELLANO (Guadalajara), a D. Francisco Mata Maíquez con D.N.I.: .-----
- 14º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de BARRIOPEDRO (Guadalajara), a Dña. Deolinda Viejo Díaz con D.N.I.: .-----
- 15º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de BARRIOPEDRO (Guadalajara), a Dña. Eva García Mayoral con D.N.I.: .-----
- 16º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de LA PUEBLANUEVA (Toledo), a D. Miguel Ángel Palomares Sánchez con D.N.I.: .-----
- 17º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz sustituto de GUADAMUR (Toledo), a D. Germán Alonso Quirant, con D.N.I.: .-----

- 18º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de VILLARTA DE SAN JUAN (Ciudad Real), a D. Gabriel Rojo García con D.N.I.: -----
- 19º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de RUIDERA (Ciudad Real), a Dña. María del Carmen Gallego Cano con D.N.I.: . -----
- 20º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de TORREJONCILLO DEL REY (Cuenca), a Dña. Marta Díaz Olaya con D.N.I.: -----
- 21º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de ARGAMASILLA DE CALATRAVA (Ciudad Real), a Dña. Celia Baena Fernández con D.N.I.: -----
- 22º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de SAN LORENZO DE CALATRAVA (Ciudad Real), a Dña. Francisca Adán Monsalve con D.N.I.: . -----
- 23º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de EL PEDERNOSO (Cuenca), a D. Jesús Fresneda Fernández con D.N.I.: .-----
- 24º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de EL PEDERNOSO (Cuenca), a Dña. Soledad Manzanares Ruiz con D.N.I.: .-----
- 25º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituta de NERPIO (Albacete), a D. Jesús Andrés Álvarez Martínez con D.N.I.: . -----
- 26º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de PUEBLA DE BELEÑA (Guadalajara), a D. Juan José Ramiro Blas con D.N.I.: -----
- 27º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto PUEBLA DE BELEÑA (Guadalajara), a D. Gabriel Ramiro Gordo con D.N.I.: .-----
- 28º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de CUEVA DEL HIERRO (Cuenca), a Dña. Pilar Herráiz Rubio con D.N.I.: .-----
- 29º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de YÉMEDA (Cuenca), a D. Ángel Arnao Eslava con D.N.I.: -----
- 30º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de LEDAÑA (Cuenca), a D. Pedro Velencoso Gandía con D.N.I.: -----

31º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto de LEDAÑA (Cuenca), a Dña. Inmaculada Orozco García con D.N.I.: .-----

32º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto de CHILLARÓN DE CUENCA (Cuenca), a Dña. Laura Bonilla Torres con D.N.I.: .-----

33º.- Darse por enterada del Acuerdo Presidencia de fecha 27 de julio de 2026 con respecto a los incendios forestales producidos en esta Comunidad Autónoma y municipios limítrofes.---

34º.- La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en relación con el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, relativo a la solicitud formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Paños Villaescusa para su inclusión en el plan de sustituciones voluntarias durante el año 2026, ha advertido error material en la transcripción del acuerdo.

En consecuencia, se acuerda que:

Donde dice:

«Tomar conocimiento del escrito presentado por la Ilmo. Sr. Juez don JUAN MIGUEL PAÑOS VILLAESCUSA, por el que interesa ser incluido en la lista de sustituciones voluntarias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para el año 2026...»

Debe decir:

«Tomar conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Magistrado don JUAN MIGUEL PAÑOS VILLAESCUSA, por el que interesa ser incluido en la lista de sustituciones voluntarias de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para el año 2026, y admitir dicho escrito e incluir a dicho Magistrado en el plan de sustituciones voluntarias.»

Permaneciendo inalterado el resto del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en fecha 17 de abril de 2026. -----

35º.- Prorrogar la jurisdicción a favor de Dña. Natalia Molinero Sánchez, con D.N.I.: Juez/a de paz titular del municipio de Sonseca (Toledo), a quien se le ha dado la audiencia prevenida en el art. 214 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio del Poder Judicial, para que se haga cargo de la Oficina de Justicia de Ajofrín (Toledo), a partir del día 4 de septiembre de 2026, ante el cese de la Juez de Paz titular y carecer de Juez de Paz sustituto, y hasta el nombramiento de nuevo Juez de Paz titular. Dicha prórroga se confiere con derecho a utilizar vehículo propio o cualquier otro medio público de transporte, incluido taxi, y a desplazarse cuantas veces lo requieran las necesidades del servicio encomendado.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a los interesados, y a la Oficinas de Justicia correspondiente, para su conocimiento y demás efectos. -----

36°.- Tomar conocimiento del acuerdo de urgencia de la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la Mancha, de fecha veintisiete de julio de 2026, del siguiente tenor:

Por razones de urgencia y al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se dicta Acuerdo de urgencia prorrogando la jurisdicción a favor de Dª Cira Moreno Castillo, con D.N.I. , Jueza de Paz titular del municipio de Riopar (Albacete), a quien se le ha dado la audiencia prevenida en el art. 214 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio del Poder Judicial, para que se haga cargo del JUZGADO DE IGUAL CLASE DE PAZ DE VIANOS (Albacete), a partir del día 27 de agosto de 2026, y carecer de Juez de Paz sustituto. Dicha prórroga se confiere con derecho a utilizar vehículo propio o cualquier otro medio público de transporte, incluido taxi, y a desplazarse cuantas veces lo requieran las necesidades del servicio encomendado.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a los interesados, Juzgado afectado y Agrupación de Secretarías de Paz, para su conocimiento y demás efectos.

Dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Lo acordó y firma la Excm. Sra. Presidenta de este Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.” -----

37°.- Respecto a la propuesta de comisión de servicio SIN relevación de funciones entre miembros de la Carrera Judicial para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo, se acuerda iniciar los trámites y convocatoria de la misma con arreglo a las bases del siguiente anexo:

Por razones de urgencia, al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se dicta el siguiente ACUERDO DE URGENCIA DE LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA DÑA. MARÍA PILAR ASTRAY CHACÓN, SOBRE LA PROPUESTA DE MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA APOYO O REFUERZO A LA PLAZA 3 DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TOLEDO, formulada al amparo de los artículos 216 bis) 1 y siguientes de la LOPJ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAZA A REFORZAR: PLAZA N.º 3 DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TOLEDO.

1-SITUACIÓN DEL ÓRGANO OBJETO DE MEDIDA

La Magistrada titular Dña. XXX se encuentra en situación de baja desde el pasado 1 de diciembre de 2025, y pese a ser cubierta en un principio por sustitución voluntaria por el Magistrado titular de la plaza 2 y actualmente encontrarse cubierta por sustitución externa de la Magistrada suplente, persiste un elevado número de procedimientos pendientes y gran retraso.

Debido al colapso del órgano tras la situación de baja de larga duración de su titular, la Unidad Inspectora Contencioso-Administrativa del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha señalado tras la inspección virtual del segundo semestre de 2025, la necesidad de adoptar medidas para revertir dicho estado.

2-MEDIDA QUE SE PROPONE. PLAN DE ACTUACIÓN

Se propone una medida de COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES, para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo.

Plan de actuación. - El/la comisionado/a asumirá el conocimiento de veinte ordinarios al mes, encargándose del resto de asuntos el/la Magistrado/a que da cobertura a la baja.

3-BASES DE LA CONVOCATORIA

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

Con la finalidad de proponer al Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la medida de apoyo judicial indicada, se ACUERDA ofrecer mediante anuncio la convocatoria de 1 plaza de COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACION DE FUNCIONES para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo.

Primera. - Definición de la medida de apoyo que se ofrece, indicación del órgano judicial objeto de apoyo y plan de actuación.

El/La Magistrado/a comisionado/a, asumirá el conocimiento de veinte ordinarios al

mes. Retribución: Porcentaje máximo del complemento de destino de la plaza

reforzada. Dicha comisión de servicios tendrá una duración de 6 meses prorrogables.

Segunda - Criterios preferenciales de idoneidad.

1. En el supuesto de que existan varios peticionarios corresponderá a la Sala de Gobierno proponer con preferencia a aquél que estime más idóneo, valorando las siguientes circunstancias:

a) Haber prestado servicios o tener conocimiento del estado de dicho órgano, o pertenencia del Juez o Magistrado solicitante al mismo orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

b) El lugar y distancia del destino del peticionario.

c) La situación del órgano del que es titular. La ponderación de los anteriores criterios se realizará de manera conjunta, sin que el orden seguido para su exposición determine prioridad de unos sobre otros.

2. Cuando la valoración conjunta de las circunstancias anteriores no determine diferencias relevantes entre los distintos peticionarios, se podrán valorar otras circunstancias como la antigüedad profesional, el desempeño en órganos de naturaleza idéntica o similar al que es objeto de la medida, así como formación específica en las materias propias del órgano o que resulten más relevantes para la situación del órgano, publicaciones y otros méritos profesionales que guarden relación con las materias y asuntos de los que vaya a conocer el Magistrado/a comisionado/a.

La ponderación de estos criterios se realizará igualmente de manera conjunta.

Tercera. - Formalización de solicitudes: forma, lugar y plazo.

Los Magistrados/as interesados/as deberán deducir la correspondiente solicitud mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia gestion.cm@justicia.es.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 3 días hábiles.

Cuarta. - Publicidad de la convocatoria.

En cumplimiento del acuerdo n.º 69.2 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 13 de noviembre de 2007, dese la adecuada publicidad a la presente oferta, remitiendo copia de la misma al Consejo General del Poder Judicial, para su inserción, en la extranet de Jueces y Magistrados www.poderjudicial.es, en la forma prevista en el acuerdo n.º 30 de la Comisión Permanente de 29 de noviembre de 2007.

Conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Dña. Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha”-

38º.- Tomar conocimiento del escrito presentado por la Sra. Doña IRENE MARTÍN MURILLO, actualmente destinada en la plaza n.º 2 del Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Motilla del Palancar por el que interesa ser incluida en la lista de sustituciones voluntarias de órganos colegiados durante el año 2026 y admitir dicho escrito incluyendo a dicho Magistrada en el plan de sustituciones de órganos colegiados de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada y al Ilmo. Sra. Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca para su conocimiento y efectos. -----
-

39º.- Tomar conocimiento del Acuerdo adoptado en la Junta General de Jueces del Tribunal de Instancia de Illescas, de fecha 15 de julio de 2026 sobre la organización del trabajo y plantilla de funcionarios, y sobre el instrumento de cooperación entre el Tribunal de Instancia y la Oficina Judicial de Illescas, y, en consecuencia elévese al Consejo General del Poder Judicial a los efectos correspondientes.

40º.- Tomar conocimiento del acta de la Junta General de Jueces del partido judicial de Almansa (Albacete) de fecha 28 de agosto de 2026, sobre aprobación del nombramiento de DOÑA IRENE CASARES RUIZ, jueza titular del Tribunal de Instancia de Almansa, plaza n.º 1, como presidenta del Tribunal de Instancia del partido judicial de Almansa, aprobando la misma, teniendo en cuenta que los efectos deberán retrotraerse al momento en que se hizo efectivo el desempeño de tal función, esto es, 1 de julio de 2026 y elevarla al Consejo General del Poder Judicial a los efectos correspondientes. -----

41º.- La Sala de Gobierno se da por enterada y aprueba la propuesta de la Excm. Sra. Presidenta del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, del siguiente tenor:

“Por razones de urgencia, al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se dicta el siguiente ACUERDO DE URGENCIA DEL [EXCMO. SR. D. JESÚS MARTÍNEZ-ESCRIBANO GÓMEZ](#), PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA SOBRE PROPUESTA DE MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIO SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA APOYO O REFUERZO A LA PLAZA 3 DE LA SECCIÓN DE LO

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TOLEDO, DADA LA BAJA DE LARGA DURACIÓN DE SU MAGISTRADA TITULAR, formulada al amparo de los artículos 216 bis) 1 y siguientes de la LOPJ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

PLAZA QUE REFORZAR: PLAZA N. ° 3 DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TOLEDO.

1-SITUACIÓN DEL ÓRGANO OBJETO DE MEDIDA

La Magistrada titular Dña. XXX se encuentra en situación de baja laboral desde el pasado 1 de diciembre de 2025, y pese a ser cubierta en un principio por sustitución voluntaria por el Magistrado titular de la plaza 2 y actualmente encontrarse cubierta por sustitución externa de la Magistrada suplente, persiste un elevado número de procedimientos pendientes y gran retraso.

Debido al colapso del órgano tras la situación de baja de larga duración de su titular, la Unidad Inspectora Contencioso-Administrativa del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha señalado tras la inspección virtual del segundo semestre de 2025, la necesidad de adoptar medidas para revertir dicho estado.

2-MEDIDA QUE SE PROPONE. PLAN DE ACTUACIÓN

Se propone una medida de COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES, para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo.

Plan de actuación. - El/la comisionado/a asumirá el conocimiento de veinte ordinarios al mes, encargándose del resto de asuntos el/la Magistrado/a que da cobertura a la baja.

3-BASES DE LA CONVOCATORIA

1. BASES DE LA CONVOCATORIA

Con la finalidad de proponer al Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la medida de apoyo judicial indicada, se ACUERDA ofrecer mediante anuncio la convocatoria de 1 plaza de COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACION DE FUNCIONES para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo.

Primera. - Definición de la medida de apoyo que se ofrece, indicación del órgano judicial objeto de apoyo y plan de actuación.

El/La Magistrado/a comisionado/a, asumirá el conocimiento de veinte ordinarios al

mes. Retribución: Porcentaje máximo del complemento de destino de la plaza

reforzada. Dicha comisión de servicios tendrá una duración de 6 meses prorrogables.

Segunda - Criterios preferenciales de idoneidad.

1. En el supuesto de que existan varios peticionarios corresponderá a la Sala de Gobierno proponer con preferencia a aquél que estime más idóneo, valorando las siguientes circunstancias:

a) Haber prestado servicios o tener conocimiento del estado de dicho órgano, o pertenencia del Juez o Magistrado solicitante al mismo orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

b) El lugar y distancia del destino del peticionario.

c) La situación del órgano del que es titular. La ponderación de los anteriores criterios se realizará de manera conjunta, sin que el orden seguido para su exposición determine prioridad de unos sobre otros.

2. Cuando la valoración conjunta de las circunstancias anteriores no determine diferencias relevantes entre los distintos peticionarios, se podrán valorar otras circunstancias como la antigüedad profesional, el desempeño en órganos de naturaleza idéntica o similar al que es objeto de la medida, así como formación específica en las materias propias del órgano o que resulten más relevantes para la situación del órgano, publicaciones y otros méritos profesionales que guarden relación con las materias y asuntos de los que vaya a conocer el Magistrado/a comisionado/a.

La ponderación de estos criterios se realizará igualmente de manera conjunta. 4-

MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con las bases de la convocatoria y artículo 216 bis y siguientes de la LOPJ, a la vista de las solicitudes presentadas que figuran en el expediente que se remite;

Se eleva PROPUESTA de concesión de COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 6 MESES PRORROGABLES a favor de:

- 1) D. BENJAMÍN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Magistrado de la Plaza 9 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia, para apoyo o refuerzo a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo, quien cumple tanto con el requisito establecido en el punto n.º 1 de las bases por haber prestado servicios en el órgano a reforzar y tener conocimiento del estado del mismo, con muy buen desempeño profesional, y que a su vez presta servicios en la actualidad en el mismo orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

- 2) Para el supuesto de no considerarse la idoneidad del citado candidato/a se propone a:

D. SANTIAGO CORRAL DIEZMA, Magistrado titular con destino en la plaza 2 de la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

Conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

D. Jesús Martínez-Escribano Gómez, Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.” -----

42º.- PROPUESTA DE INFORME QUE ELABORA COMO PONENTE LA EXCMA. SRA. Dª. PILAR ASTRAY CHACÓN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, RESPECTO A ALARDE.

43°.- Darse por enterada del Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 24 de julio de 2026 del siguiente tenor:

“Dada cuenta. Por razones de urgencia, al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en virtud de lo dispuesto en el art. 212 de la misma Ley Orgánica, vista la solicitud y documentación adjunta remitida por la Presidenta de la Audiencia Provincial de Albacete, Ilma. Sra. Magistrada Dña. MARIA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN, que ha venido desempeñando funciones jurisdiccionales como sustituta voluntaria, en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Albacete los días 19 y 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 sobre la habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se autoriza la continuidad en el llamamiento previamente efectuado, de la Magistrada DÑA. MARIA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN, desde 21 a 27 de mayo de 2026, para el dictado de la resolución pendiente que fue dictada en fecha 22/7/2026, dictada en el Procedimiento Abreviado n.º 91/2023.

Todo ello sin perjuicio de la obligación de dictado de las resoluciones procedentes en los plazos procesales o legalmente establecidos y siendo la causa de la sustitución correspondiente al código CJ (dictado de sentencia), que figura en el elenco de causas aprobadas a efectos de su certificación por el Ministerio de Justicia, debiendo comunicarse dicha circunstancia al Letrado de la Administración de Justicia del órgano judicial para que consigne dicho código y causa en la certificación correspondiente.

Particípese el presente acuerdo a la Sala respectiva, así como al Magistrado/a suplente o Juez/a sustituto/a interesado, así como a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos. Particípese al Consejo General del Poder Judicial para la ratificación de la medida, sin perjuicio de su ejecución inmediata por necesidades del servicio.

Conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Dña. Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.” -----

- 44°.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado al Jueza Sustituta Doña María Soledad García Blasco, para hacerse cargo de la Sección de Violencia Sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, desde el día 3 al 14 de agosto de 2026-----
- 45°.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza Sustituta doña Flor de Lis Lara López, para hacerse cargo de la plaza n.º 3 sección Civil y de instrucción del Tribunal de Instancia de Puertollano, desde el día 1 de agosto al 30 de septiembre de 2026.-----
-
- 46°.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza Sustituta doña Blanca González Campos, para hacerse cargo de la plaza n.º 2 del Tribunal de Instancia de Ocaña, los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026)-----
- 47°.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza Sustituta doña María Cristina García Carballo, para hacerse cargo de la plaza n.º 2 del Tribunal de Instancia de Ocaña, sección Civil y de Instrucción, los días 14, al 16 de agosto de 2026 y del día 28 al 30 de agosto de 2026) -----
- 48°.- Darse por enterada y ratificar el llamamiento por necesidades del servicio, con arreglo a la lista de Magistrados Titulares Suplentes Voluntarios, de la Sra. Doña IRENE MARTÍN MURILLO, titular de la Sección Civil y de Instrucción Plaza n.º. 2 del Tribunal de Instancia de Motilla del Palancar, para completar Sala, y estando señalada para el próximo día 21/08/2026 la deliberación, votación y fallo del Recurso de Autos Penales RT n.º 211/2026, que se sigue en la Audiencia Provincial de Cuenca y dado que no puede formar sala por incompatibilidad el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Criado del Rey Tremps, Magistrado, Titular de la Plaza n.º. 1 de la SECCIÓN Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cuenca, (al haber dictado la resolución recurrido en el seno de las diligencias Previas Procedimiento Abreviado n.º 467/2026 que se siguen en la referida plaza – Magistrado que el citado día completaba Sala en este Audiencia Provincial en sustitución de Magistrados de esta Audiencia que se encuentran en período vacacional.
- 49°.- Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 28 de Julio de 2026 en relación con la posible incompatibilidad prevista en el artículo 391 de la LOPJ para proveer vacante de miembro electo de Sala de Gobierno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once treinta horas, levantándose la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta, lo que certifico como Secretario de Gobierno.

Vº Bº

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LA PRESIDENTA